

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-9-2018

Con fecha 11-05-2018 16:47:38 hrs, el titular VINA ECHEVERRIA LTDA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: RILES VIÑA ECHEVERRIA
Región: VII Región del Maule

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-048-2017
Resolución aprueba PdC: 4 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 22-02-2018
Fecha generación PdC electrónico: 11-04-2018
Fiscal instructor: DANIELA PAULINA RAMOS FUENTES

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-9-2018
Fecha de envío reporte: 11-05-2018 16:47:38
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 12-03-2018
Fecha de término: 12-07-2018
N° reporte: 2 de 4.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018				
	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1					
2					
3					
4					
5					
6					
8					
9					
10					
12					
13					



14					
15					
16					
17					
R					



6. Reporte acciones

Hecho 1

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 1 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N°90/2000, para el parámetro DBO5, durante los meses de enero y marzo del año 2015; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	1
Acción y meta:	Cumplir con los límites establecidos en la Tabla N°1 del artículo 1 numeral 4.2 del DS N°90/2000 y en la Res. Ex. N°2930/2006
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	El 100% de los monitoreos cumplen con los límites máximos permitidos conforme a lo establecido en la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y en la Res. Ex. N°2930/2006.
Forma implementación:	Ejecución del programa de autocontrol, dando cumplimiento a los límites máximos permitidos según la tabla N°1 del artículo 1 numeral 4.2 del DS N°90/2000 y, efectuando los remuestreos conforme se estipula en el artículo 1 numeral 6.4.1 del DS 90/2000.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	A través del certificado de análisis de Laboratorio Externo (Hidrolab) y certificado de reportes del programa de autocontrol de la Ventanilla única del RETC, se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y en la RES. Ex. N°2930/2006. Este análisis corresponde al mes de abril de 2018. Todos estos certificados se adjuntan en "Medios de Verificación".



Fecha inicio efectivo:	14-03-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	<p>1. Informe monitoreo autocontrol VU_ Abril; Certificado de autocontrol en Ventanilla Única del RETC, abril 2018</p> <p>2. Informe de Laboratorio externo, que contiene cuatro archivos en formato pdf:</p> <p>a. Informe452944-01_130418192107.pdf; Muestra resultados del parámetro caudal.</p> <p>b. Informe452944-01_1642018161610.pdf; Muestra resultados de los parámetros; Nitrógeno, pH, Fósforo, SST y DBO5.</p> <p>c. Informe452944-02_130418192116.pdf; Muestra los equipos utilizados para el muestreo.</p> <p>d. Informe452944-02_1642018161611.pdf; Muestra resultado del parámetro Coliformes.</p> <p>De acuerdo a los informes de autocontrol, todos los parámetros cumplen con la tabla N°1 del DS 90/2000 y la Res. Ex. 2930/2006.</p>
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe monitoreo autocontrol VU_ Abril.pdf - Informe452944-01_130418192107.pdf.PDF - Informe452944-01_1642018161610.pdf.PDF - Informe452944-02_130418192116.pdf.PDF - Informe452944-02_1642018161611.pdf.PDF
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-8-2018

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro orgasmo similar?: No.

Identificador de la acción:	2
Acción y meta:	Elaborar e implementar un protocolo de reportes de autocontrol que establezca responsabilidades y responsables, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N° 2930/2006.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-04-2018



Indicador de cumplimiento:	100% del Protocolo de Reportes de Autocontrol es elaborado e implementado.
Forma implementación:	Una vez elaborado el protocolo, este será correctamente implementado con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N° 2930/2006.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se elaboró e implementó un protocolo de reportes de autocontrol que establece responsabilidades y responsables, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N°2930/2006. Este protocolo fue elaborado y debidamente firmado por el titular del proyecto con fecha 22 de marzo de 2018, el cual fue capacitado al personal asociado al manejo de la planta de riles y el ingreso de los autocontroles a la Ventanilla Única del RETC fue hecha el 26 de Marzo de 2018. Esta acción se ejecuto en el plazo definido en el PDC aprobado, y según este documento corresponde su reporte en el segundo mes de aprobado el PDC que corresponde al 12 de Mayo de 2018. Esto fue consultado a la mesa de ayuda del SPDC quienes nos confirmaron que había una inconsistencia entre la fecha de ejecución y del reporte de la acción. Por lo tanto, desde la mesa de ayuda nos instruyeron que se reporte en "Acción periodos anteriores", indicando en el campo "Forma de cumplimiento reportada" la situación acontecida, y adjuntando como medio de verificación el correo enviado por ellos.
Fecha inicio efectivo:	12-03-2018
Fecha termino efectivo:	26-03-2018
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia capacitación Protocolo Reportes de Autocontrol 2. Protocolo de reportes de autocontrol ventanilla unica del RETC 3. Correo de mesa de ayuda "RE: PROBLEMA PLATAFORMA INGRESO REPORTE AVANCE - PDC VIÑA ECHEVERRIA"
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia capacitación Protocolo Reportes de Autocontrol.pdf - Protocolo de reportes de autocontrol ventanilla unica del RETC.pdf - RE PROBLEMA PLATAFORMA INGRESO REPORTE AVANCE - PDC VIÑA ECHEVERRIA.msg



Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-8-2018
Observación de la acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 12-04-2018 y la fecha del reporte real es 11-05-2018.

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: No.

Identificador de la acción:	3
Acción y meta:	Implementar un Plan de Mantenimiento Anual de las instalaciones de riles.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-04-2018
Indicador de cumplimiento:	100% de cumplimiento de ejecución de la evaluación de la planta de riles y de su Plan de mantención.
Forma implementación:	A través del levantamiento interno del estado actual de las unidades principales de funcionamiento y operatividad (tratamiento primario y secundario) de la Planta de Tratamiento de riles y de la ejecución de un Plan de mantención anual de las unidades individualizadas.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento a esta acción se solicitó la visita técnica de un asesor de la empresa Agua Viva que son especialistas calificados para el Tratamiento de Aguas, quien realizó un informe del estado operacional de la Planta de Riles y la revisión del plan de Mantenimiento. Estas acciones se realizaron entre el 08 y 12 de Marzo de 2018, por tanto, ejecutadas en el plazo definido en el PDC aprobado, y según este documento corresponde su reporte en el segundo mes de aprobado el PDC que corresponde al 12 de Mayo de 2018. Esto fue consultado a la mesa de ayuda del SPDC quienes nos confirmaron que había una inconsistencia entre la fecha de ejecución y del reporte de la acción. Por lo tanto, desde la mesa de ayuda nos instruyeron que se reporte en "Acción periodos anteriores", indicando en el campo "Forma de cumplimiento reportada" la situación acontecida, y adjuntando como medio de verificación el correo enviado por ellos.
Fecha inicio efectivo:	12-03-2018
Fecha término efectivo:	13-03-2018
Estado actual de la acción:	Concluida
Descripción medios de verificación:	<p>1. Plan de Mantenimiento anual instalaciones.rar, que contiene los siguientes archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Informe Visita Técnica Planta Riles Viña Echeverría b) Factura Visita Planta Riles Viña Echeverría c) Plan Anual Mantenimiento Planta Riles d) Estatus Programa Plan de Mantenimiento Planta de Riles e) Bitácora Cumplimiento Programa Mantenimiento Planta de Riles <p>2. Correo de mesa de Ayuda "RE: PROBLEMA PLATAFORMA INGRESO REPORTE AVANCE - PDC VIÑA ECHEVERRIA"</p>
Medios de verificación:	- Plan Mantenimiento Anual Planta Riles.rar - RE PROBLEMA PLATAFORMA INGRESO REPORTE AVANCE - PDC VIÑA ECHEVERRIA.msg
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-8-2018
Observación de la acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 12-04-2018 y la fecha del reporte real es 11-05-2018.



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: No.

Identificador de la acción:	4
Acción y meta:	Capacitación al personal encargado de la planta de riles respecto del Protocolo de Autocontrol, Programa de Cumplimiento y del Plan de mantenciones de la planta de riles.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	09-05-2018
Indicador de cumplimiento:	El 100% del personal de Viña Echeverría Limitada asociado a Riles, ha sido capacitado respecto de todo lo comprometido.
Forma implementación:	Se realizará a través de talleres en los cuales se capacitará de manera presencial a todo el personal asociado al Programa de Autocontrol.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:

Con fecha 19 de Marzo de 2018 se realizó la capacitación interna, dictada por Cecilia Silva S. Gerente de Viñedos de VE a todo el personal involucrado en el manejo de la planta de riles y personal responsable del ingreso de autocontroles a la VU del RETC. En esta capacitación se dio a conocer el proceso sancionatorio aplicado a Viña Echeverría F-048-2007, referido al incumplimiento de la normativa vigente asociado a los Riles, sus efectos negativos y el Programa de Cumplimiento comprometido con la SMA para el levantamiento inmediato de estas desviaciones.

Además, con fecha 26 de Marzo de 2018, se realizó la capacitación interna, dictada por Cristian Rojas R, Gerente de Planta referida al protocolo de reportes de autocontrol donde se dio a conocer las responsabilidades y responsables de este protocolo, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N°2930/2006.

Finalmente, se realizó una capacitación externa con fecha 27 de Abril de 2018, dictada por Edmundo Ganter, Ingeniero Civil de Industrias con mención en Química, especialista en Plantas de Tratamiento de Riles y por Juan Carlos Herrera, Técnico en Electricidad Industrial. Esta capacitación fue impartida al personal encargado de la planta de Riles sobre la operación y mantención de la planta de tratamiento y además, se integró a esta capacitación la responsable del ingreso de los autocontroles en la VU del RETC, Gerente de Planta y Gerente de Viñedos. Esta Capacitación fue teórico práctica con una duración de 03 horas. Durante la capacitación Teórica se dio a conocer los principales equipos existentes, su función y la correcta mantención de cada uno de ellos, por otra parte, en terreno se pudo evidenciar el estado actual de los equipos y funcionalidad.

Fecha inicio efectivo: 12-03-2018

Fecha termino efectivo: 27-04-2018

Estado actual de la acción: Concluída



Descripción medios de verificación:	<p>1. Capacitación en PDC.rar; contiene los siguientes archivos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación Programa de Cumplimiento SMA b) Asistencia capacitación - PDC c) Costo capacitación PDC d) Evidencia Fotográfica 008 e) Evidencia Fotográfica 009 <p>2. Capacitacion Reportes Autocontrol.rar, contiene los siguientes archivos;</p> <ul style="list-style-type: none"> a) PROTOCOLO DE REPORTES DE AUTOCONTROL VENTANILLA UNICA DEL RETC b) Asistencia capacitación Protocolo Reportes de Autocontrol c) Costo capacitación Reportes de autocontrol d) Evidencia Fotográfica 010 e) Evidencia Fotográfica 011 <p>3. Capacitacion operacion Y mantencion Planta de Riles.rar, que contiene los siguientes archivos;</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cotización Wetland B1904.18 - Capacitación PTR b) CV Edmundo Ganter c) CV Juan Carlos Herrera d) Presentación Capacitación Operación y Mantenimiento Planta Riles e) Listado Asistentes Capacitacion Operacion y Mantenimiento Planta de Riles f) Evidencia Fotográfica 002 g) Evidencia Fotográfica 003 h) Evidencia Fotográfica 004 i) Evidencia Fotográfica 005 j) Evidencia Fotográfica 006 k) Evidencia Fotográfica 007 l) Factura Bioril Exenta Nro 1
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitacion en PDC.rar - Capacitacion operacion Y mantencion Planta de Riles.rar - Capacitacion Reportes Autocontrol.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-8-2018

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: No.



Identificador de la acción:	5
Acción y meta:	Durante los primeros 3 meses de vigencia del Programa de Cumplimiento, se aumentará a una frecuencia bimensual el monitoreo de los parámetros DBO5 y SST, para efectos de asegurar el cumplimiento del D.S. 90/2000
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-06-2018
Indicador de cumplimiento:	Los parámetros de DBO5 y SST son monitoreados con una frecuencia bimensual, distribuidos de manera proporcional en el mes, durante los 3 primeros meses del Programa de Cumplimiento y reportados en el RETC
Forma implementación:	El monitoreo del parámetro DBO5 y SST se realizará con una frecuencia bimensual, durante los primeros 3 meses de duración del Programa de Cumplimiento, en cumplimiento al procedimiento señalado en el protocolo de monitoreo y distribuidos de manera proporcional durante cada mes.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento al PDC respecto al monitoreo bimensual de los parámetros DBO5 y SST, se realizó un primer monitoreo con fecha 05 de abril de 2018 y un segundo monitoreo con fecha 17 de abril de 2018. Se adjuntan certificados del monitoreo en viñeta medios de verificación que muestran el cumplimiento del 100 % de los parámetros reportados.
Fecha inicio efectivo:	14-03-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	1. Análisis Autocontrol 05 de Abril 2018.rar; contiene los análisis de laboratorio externo correspondientes al 05 de abril de 2018 y el certificado de reporte en VU del RETC. 2. Análisis Bimensual 17 de Abril 2018.rar; contiene los análisis de laboratorio externo correspondientes al 2do monitoreo de autocontrol solicitado por el PDC con fecha 17 de abril de 2018
Medios de verificación:	- Analisis Autocontrol 05 de Abril 2018.rar - Analisis Bimensual 17 de Abril 2018.rar
Informes de seguimiento:	



Reportes previos en los que se
reporta la acción:

SPDC-8-2018

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: No.



Hecho 2

El establecimiento industrial no reportó información asociada a los remuestreos comprometidos en la Res. Ex. N° 2930, de 25 de octubre de 2006, de la SISS, para los parámetros incluidos en la Tabla N° 4 de la presente resolución, durante los meses de marzo y agosto del año 2015.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	8
Acción y meta:	Elaborar e implementar un protocolo de remuestreos, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y la Res. Ex. N° 2930/2006
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-04-2018
Indicador de cumplimiento:	100% del protocolo de remuestreos es elaborado e implementado.
Forma implementación:	Una vez elaborado el protocolo de remuestreos, será correctamente implementado con el objeto de dar cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y la Res. Ex. N° 2930/2006
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Se elaboró e implementó un protocolo de reportes de autocontrol de remuestreos que establece responsabilidades y responsables, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N°2930/2006. Este protocolo fue elaborado y debidamente firmado por el titular del proyecto con fecha 22 de marzo de 2018, el cuál fue capacitado por Cristian Rojas R. Gerente de Planta, al personal asociado al manejo de la planta de riles, al personal que realiza el ingreso de los autocontroles de remuestreo en la Ventanilla Unica del RETC y al Gerente de Viñedos, con fecha 26 de Marzo de 2018. Esta acción se ejecuto en el plazo definido en el PDC aprobado, y según este documento corresponde su reporte en el tercer mes de aprobado el PDC que corresponde al 12 de Junio de 2018. Sin embargo por fecha de ejecución y lo informado por la mesa de ayuda del SPDC se envía todo en el reporte actual (12 de Mayo 2018).
Fecha inicio efectivo:	12-03-2018
Fecha termino efectivo:	26-03-2018
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	1. PROTOCOLO REMUESTREOS EN VENTANILLA UNICA 2. Asistencia capacitación Protocolo de Remuestreos 3. Correo de mesa de ayuda SPDC "RE: PROBLEMA PLATAFORMA INGRESO REPORTE AVANCE - PDC VIÑA ECHEVERRIA"
Medios de verificación:	- Asistencia capacitación Protocolo de Remuestreos.pdf - PROTOCOLO REMUESTREOS EN VENTANILLA UNICA.pdf - RE PROBLEMA PLATAFORMA INGRESO REPORTE AVANCE - PDC VIÑA ECHEVERRIA.msg
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-8-2018
Observación de la acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 12-04-2018 y la fecha del reporte real es 11-05-2018.

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: No.



Identificador de la acción:	9
Acción y meta:	Realizar remuestreos según corresponda, conforme a lo establecido en la Res. Ex. SISS N° 2930/2006, en el D.S. N°90/2000.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	100% de los remuestreos efectuados.
Forma implementación:	Se cumplirá con el protocolo para realizar y reportar todos los remuestreos dentro del plazo y según corresponda, conforme a lo establecido en la Res. Ex. N° 2930/2006 y en la RCA N°267/2006.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esta Acción no tiene como medio de verificación reportes parciales. Solo se reporta en el reporte Final (Julio 2018)
Fecha inicio efectivo:	
Fecha término efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: No.

Identificador de la acción:	10
Acción y meta:	Capacitar al personal asociado al programa de monitoreo en el protocolo de remuestreos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	09-05-2018
Indicador de cumplimiento:	100% del personal de Viña Echeverría Limitada, asociado al programa de autocontrol, ha sido capacitado respecto de todo lo comprometido.
Forma implementación:	En conjunto con la acción N°4, la capacitación se realizará de manera presencial y a todo el personal asociado al programa de autocontrol.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se elaboró e implementó un protocolo de reportes de autocontrol de remuestreos que establece responsabilidades y responsables, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N°2930/2006. Este protocolo fue elaborado y debidamente firmado por el titular del proyecto con fecha 22 de marzo de 2018, el cuál fue capacitado por Cristian Rojas R. Gerente de Planta, al personal asociado al manejo de la planta de riles, al personal que realiza el ingreso de los autocontroles de remuestreo en la Ventanilla Unica del RETC y al Gerente de Viñedos, con fecha 26 de Marzo de 2018. Esta acción se ejecuto en el plazo definido en el PDC aprobado, y según este documento corresponde su reporte en el tercer mes de aprobado el PDC que corresponde al 12 de Junio de 2018. Sin embargo por fecha de ejecución y lo informado por la mesa de ayuda del SPDC se envía todo en el reporte actual (12 de Mayo 2018).
Fecha inicio efectivo:	12-03-2018
Fecha termino efectivo:	26-03-2018
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	1. Capacitación Protocolo de remuestreos.rar; que contiene los siguientes archivos; a) PROTOCOLO REMUESTREOS EN VENTANILLA UNICA b) Asistencia capacitación Protocolo de Remuestreos c) Evidencia Fotográfica 013 d) Evidencia Fotográfica 014 e) Costo capacitación protocolo Remuestreos
Medios de verificación:	- Capacitacion Protocolo de Remuestreos.rar
Informes de seguimiento:	



Reportes previos en los que se
reporta la acción:

SPDC-8-2018

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: No.



Hecho 3

El establecimiento industrial presentó excedencia en el volumen máximo de caudal según lo establecido en la Resolución Exenta SISS N° 2930, de fecha 25 de agosto de 2006, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014; enero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015; y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2016.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	12
Acción y meta:	Cumplir con los límites permitidos de caudal, de conformidad a lo autorizado en la Res. Ex. N°2930/2006, RCA N°267/2006 y en el D.S. N°90/2000.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	100% de los monitoreos de caudal se ejecutan y reportan cumpliendo con el límite señalado en la Res. Ex. N°2930/2006.
Forma implementación:	Ejecutar el programa de autocontrol “acción N°2”, dando cumplimiento a los límites máximos permitidos en la Res. Ex. N°2930/2006, RCA N°267/2006 y en el D.S. N°90/2000.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Esta acción se reporta mediante el monitoreo de caudal de la planta de Riles y su reporte en la ventanilla única del RETC. Esto se monitorea mensualmente y en la viñeta medios de verificación se adjuntan los certificados correspondientes, que muestran el cumplimiento del parámetro Caudal.
Fecha inicio efectivo:	14-04-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución



Descripción medios de verificación:	1. Certificado de análisis Laboratorio externo (Hidrolab) con informe del parámetro Caudal; Informe452944-01_1642018161610.pdf 2. Certificado de Ingreso de análisis de caudal en Ventanilla única del RETC; Informe monitoreo autocontrol VU_ Abril
Medios de verificación:	- Informe monitoreo autocontrol VU_ Abril.pdf - Informe452944-01_1642018161610.pdf.PDF
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-8-2018

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: No.

Identificador de la acción:	13
Acción y meta:	En relación con la acción de elaborar un protocolo de reportes de autocontrol, se elaborará e implementará un protocolo de reportes de autocontrol exclusivo para el parámetro de caudal que establezca responsabilidades y responsables, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N°2930/2006.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-04-2018
Indicador de cumplimiento:	100% del protocolo de reportes de autocontrol es elaborado e implementado.
Forma implementación:	Una vez elaborado el protocolo, este será correctamente implementado con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N°2930/2006.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Se elaboró e implementó un protocolo de reportes de autocontrol exclusivo para el parámetro caudal que establece responsabilidades y responsables, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N°2930/2006. Este protocolo fue elaborado y debidamente firmado por el titular del proyecto con fecha 22 de marzo de 2018, el cuál fue capacitado por Cristian Rojas R. Gerente de Planta, al personal asociado al manejo de la planta de riles, al personal que realiza el ingreso de los resultados del autocontrol parámetro caudal de en la Ventanilla Única del RETC y al Gerente de Viñedos, con fecha 27 de Marzo de 2018. Esta acción se ejecuto en el plazo definido en el PDC aprobado, y según este documento corresponde su reporte en el tercer mes de aprobado el PDC que corresponde al 12 de Junio de 2018. Sin embargo por fecha de ejecución y lo informado por la mesa de ayuda del SPDC se envía todo en el reporte actual (12 de Mayo 2018).
Fecha inicio efectivo:	12-03-2018
Fecha termino efectivo:	27-03-2018
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	1. PROTOCOLO DE REPORTESDE AUTOCONTROL EN VU - PARAMETRO CAUDAL 2. Asistencia capacitación Protocolo parámetro Caudal 3. Correo de mesa de ayuda SPDC "RE: PROBLEMA PLATAFORMA INGRESO REPORTE AVANCE - PDC VIÑA ECHEVERRIA"
Medios de verificación:	- Asistencia capacitación Protocolo parámetro Caudal.pdf - PROTOCOLO DE REPORTESDE AUTOCONTROL EN VU - PARAMETRO CAUDAL.pdf - RE PROBLEMA PLATAFORMA INGRESO REPORTE AVANCE - PDC VIÑA ECHEVERRIA.msg
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-8-2018
Observación de la acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 12-04-2018 y la fecha del reporte real es 11-05-2018.

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: No.



Identificador de la acción:	14
Acción y meta:	Capacitación al personal encargado de la planta de riles respecto del protocolo de reportes de autocontrol exclusivo para el parámetro de caudal que establezca responsabilidades y responsables.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	09-05-2018
Indicador de cumplimiento:	100% del personal de Viña Echeverría Limitada, asociado a Riles, ha sido capacitado respecto de todo lo comprometido.
Forma implementación:	Junto con la capacitación del protocolo de reportes de autocontrol, se realizará una capacitación del protocolo de reportes de autocontrol exclusivo para el parámetro caudal que establezca responsabilidades y responsables, a través de talleres en los cuales se capacitará de manera presencial a todo el personal asociado al programa de autocontrol.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se elaboró e implementó un protocolo de reportes de autocontrol exclusivo para el parámetro caudal que establece responsabilidades y responsables, con el objeto de dar correcto cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y a la Res. Ex. N°2930/2006. Este protocolo fue elaborado y debidamente firmado por el titular del proyecto con fecha 22 de marzo de 2018, el cuál fue capacitado por Cristian Rojas R. Gerente de Planta, al personal asociado al manejo de la planta de riles, al personal que realiza el ingreso de los resultados del autocontrol parámetro caudal de en la Ventanilla Única del RETC y al Gerente de Viñedos, con fecha 27 de Marzo de 2018. Esta acción se ejecuto en el plazo definido en el PDC aprobado, y según este documento corresponde su reporte en el tercer mes de aprobado el PDC que corresponde al 12 de Junio de 2018. Sin embargo por fecha de ejecución y lo informado por la mesa de ayuda del SPDC se envía todo en el reporte actual (12 de Mayo 2018).
Fecha inicio efectivo:	12-03-2018
Fecha termino efectivo:	27-03-2018
Estado actual de la acción:	Concluída



Descripción medios de verificación:	1. Capacitación Protocolo parámetro CAUDAL.rar; que contiene los siguientes archivos: a) PROTOCOLO DE REPORTE DE AUTOCONTROL EN VU - PARAMETRO CAUDAL b) Asistencia capacitación Protocolo parámetro Caudal c) Costo capacitación protocolo Caudal d) Evidencia Fotográfica 015 e) Evidencia Fotográfica 016 f) Evidencia Fotográfica 017
Medios de verificación:	- Capacitacion Protocolo parametro CAUDAL.rar
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-8-2018

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: No.

Identificador de la acción:	15
Acción y meta:	Durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, se aumentará a una frecuencia diaria el monitoreo del parámetro caudal, para efectos de asegurar el cumplimiento de la Res. Ex. N°2930/2006.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	Durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento, el parámetro caudal es monitoreado de manera diaria y en el momento de máximo caudal de la planta, en cumplimiento del máximo establecido en la Res. Ex. N°2930/2006 y es debidamente reportado en el RETC.
Forma implementación:	Para efectos de asegurar el cumplimiento de la Res. Ex. N°2930/2006, se monitoreará el parámetro caudal de manera diaria y a la hora de máximo caudal de la planta.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento al monitoreo del parámetro caudal, implementamos un registro de control interno de medición del caudal en cada descarga de la planta de tratamiento de riles. Este control ha sido útil y efectivo para asegurar el cumplimiento del límite de descarga establecido en la Res. Ex. N°2930/2006. Esto se complementa con la información declarada en la ventanilla única del RETC.
Fecha inicio efectivo:	27-02-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	Los archivos adjuntos son: 1. Informe452944-01_1642018161610.pdf; Certificado de análisis parámetro Caudal, laboratorio externo (Hidrolab) 2. Informe monitoreo autocontrol VU_ ABRIL; Certificado de monitoreo autocontrol VU- RETC 3. Monitoreo Caudal; Registro interno de control de caudal en descargas de la planta de tratamiento de Riles.
Medios de verificación:	- Informe monitoreo autocontrol VU_ Abril.pdf - Informe452944-01_1642018161610.pdf.PDF - Monitoreo Caudal.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-8-2018

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: No.

Identificador de la acción:	16
Acción y meta:	Instalar en lugar adecuado un equipo de medición de caudal, con el objeto de controlar y asegurar el cumplimiento del límite máximo permitido en la Res. Ex. N°2930/2006.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-04-2018



Indicador de cumplimiento:	El equipo de medición es instalado por persona idónea y en un lugar adecuado, de modo tal que permita realizar un monitoreo de dicho parámetro en el momento de más alta producción de la planta.
Forma implementación:	Una persona competente se deberá instalar un equipo de medición de caudal, con el objeto de realizar las mediciones en el momento de máximo caudal de alta producción de la planta y con ello llevar un control que permita asegurar el cumplimiento del límite máximo permitido en la Res. Ex. N°2930/2006.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Con Fecha 07 de febrero de 2018 se compra caudalímetro marca POWOGAS W150, el cual es instalado el 27 de febrero a la salida de la planta de tratamiento de riles, fecha en la que se inician las mediciones de caudal de descarga al efluente. El instalador del Caudalímetro es Marcelo Villalobos, encargado de procesos industriales de Viña Echeverría, cuya Ficha y certificado de título se adjunta en viñeta medios de verificación. Este control nos permite garantizar el cumplimiento del parámetro caudal permitido según la Res. Ex. N°2930/2006.
Fecha inicio efectivo:	27-02-2018
Fecha termino efectivo:	27-02-2018
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se adjuntan los siguientes archivos; Evidencia Fotográfica 001: Foto del caudalímetro marca POWOGAS W150 instalado y funcionando con fecha 11 de Abril. Factura Caudalímetro; Factura de compra de Caudalímetro Marca POWOGAS W150. Marcelo Villalobos_Ficha Personal; que muestra que es la persona idónea para hacer la instalación del caudalímetro. Certificado de Título Marcelo Villalobos; que muestra que es la persona idónea para hacer la instalación del caudalímetro
Medios de verificación:	- Certificado de Título Marcelo Villalobos.JPG - Evidencia Fotográfica 001.docx - Factura Caudalímetro.jpg - Marcelo Villalobos_Ficha Personal.pdf
Informes de seguimiento:	



Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-2-2018
Observación de la acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 12-04-2018 y la fecha del reporte real es 11-05-2018.

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?: **No.**

Identificador de la acción:	17
Acción y meta:	Informar a la Superintendencia del Medio ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	100% de los reportes y medios de verificación ingresados en la plataforma digital de la SMA.
Forma implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Esta Acción se cumple al realizar los reportes de verificación a través del SPDC, tal cual se realizó los reportes del PDC con fecha cumplimiento 12 de Mayo de 2018.
Fecha inicio efectivo:	12-04-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución



Descripción medios de verificación:	"Print de Pantalla de ingreso SPDC" ; Se adjunta Print de Pantalla del Ingreso de reportes correspondiente al segundo envío de reporte de avance con fecha al 12 de Mayode 2018.
Medios de verificación:	- Print de Pantalla Ingreso de Reportes a través del SPDC.docx
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-8-2018

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro orgasmo similar?: No.



Fecha: 11-05-2018 16:47



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

